Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 394/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la sede del Seminario Internacional Teológico Bautista (SITB), sita en Ramón Falcón 4080, barrio de Floresta, en reconocimiento a su valor histórico y cultural, y a la trayectoria y aporte de la institución a la educación y la cultura de nuestra ciudad.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa en dicha sede, con el siguiente texto:

Seminario Internacional Teológico Bautista
Declarado Sitio de Interés Cultural.
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:45:51
Director de Despacho Parlamentario